

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	CR-FT-42
			Versión:	5
			Página:	1 de 7
			Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 20523
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5432178

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Hernando Alberto Pinzon Zabala				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	19	MÓVIL:	Contratada	
FECHA:	02 de abril de 2024	HORA:	16:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	KR 5A ESTE 89C 65 SUR	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X: 97.136,014 Y: 89.361,698
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Progreso II Sector La Reforma	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	150 m ²
UPZ:	59 – Alfonso López	POBLACIÓN ATENDIDA:	4
LOCALIDAD:	5 – Usme	FAMILIAS	1
CHIP:	AAA0172POAW	ADULTOS	3
ÁREA INSPECCIONADA:	150 m ²	PREDIOS EVALUADOS	1
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-52047

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirvan de soporte para reclamaciones.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado de la KR 5A ESTE 89C 65 SUR se encuentra ubicado en la Localidad de Usme en el barrio Progreso II Sector La Reforma legalizado mediante Resolución No. 420 del 02 de octubre de

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	CR-FT-42
			Versión:	5
			Página:	3 de 7
			Vigente desde:	24/09/2021

1998 emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Para el sector del predio evaluado el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-2911 del 9 de septiembre de 1998 dentro del Programa de Legalización de Barrios, en el cual se define que *“La mayor parte de la zona de estudio presenta riesgo medio por remoción en masa tipo deslizamiento, el resto del barrio presenta riesgo bajo coincidiendo en la zona de baja susceptibilidad a los movimientos de masa”* y recomendó entre otras *“(…) estudiarse planes y diseños para el manejo adecuado de las aguas, e impedir así que zonas con relativa estabilidad en la actualidad se deterioren y generen situaciones de alto riesgo en un futuro.”*

Finalmente, revisado el sistema de información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático SIRE, con relación a los antecedentes del sector, se encontró que el IDIGER no ha emitido Diagnósticos Técnicos para el predio evaluado.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la localización del predio de la KR 5A ESTE 89C 65 SUR ubicado en el barrio Progreso II Sector La Reforma en la Localidad de Usme.

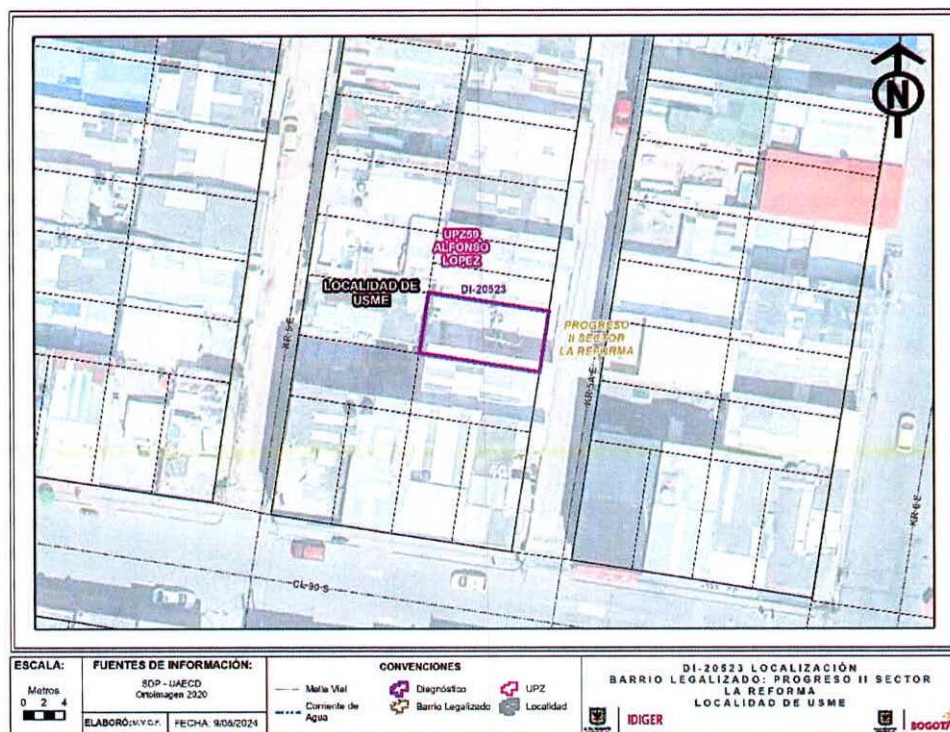


Figura 1. Localización general del predio evaluado de la KR 5A ESTE 89C 65 SUR.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5432178, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realiza visita técnica el día 02 de abril de 2024 al predio de la KR 5A ESTE 89C 65

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	4 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

SUR ubicado en el barrio Progreso II Sector La Reforma en la Localidad de Usme. Este se encuentra en una zona de pendiente moderada, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas en buen estado, donde se emplazan edificaciones de manera escalonada de entre uno (1) y tres (3) niveles (Ver Fotografía 1). En el predio evaluado de la KR 5A ESTE 89C 65 SUR se emplaza una vivienda de 1 nivel más terraza, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada con muros divisorios y perimetrales en mampostería y cubierta en placa maciza de concreto reforzado y tejas de zinc (ver Fotografía 2).

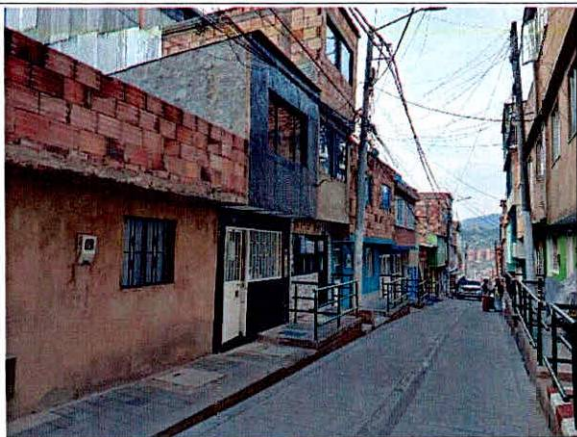
Se realiza la inspección visual al interior de la vivienda, en la cual se evidencian desprendimientos parciales de la capa inferior de concreto de la losa de cubierta con exposición de aceros en un área aproximada de 1.0 m² en la zona de sala comedor (ver Fotografía 3). También se evidencian desprendimientos parciales de la capa inferior de concreto de la losa de cubierta con exposición de aceros de refuerzo en la habitación ubicada en la parte central costado occidental de la vivienda en un área acumulada de 3.0 m² aproximadamente (ver Fotografía 4), y desprendimiento total del mismo material en la habitación ubicada en la parte posterior costado occidental de la casa en un área aproximada de 6.0 m², en esta habitación también se observan problemas de humedad sobre el muro perimetral occidental (ver Fotografía 5).

Se realiza inspección visual a la zona de terraza en donde se observa una fisura de tendencia longitudinal de 2.0 mm de abertura y 4.0 m de longitud aproximadamente y algunas marcas de humedad, de igual forma, no se identifican materiales o medidas de impermeabilización y/o manejo de aguas lluvias en esta zona (Ver fotografías 6). De manera general se evidencia un deterioro avanzado de la losa de cubierta, acompañado de deficiencias constructivas como la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas.

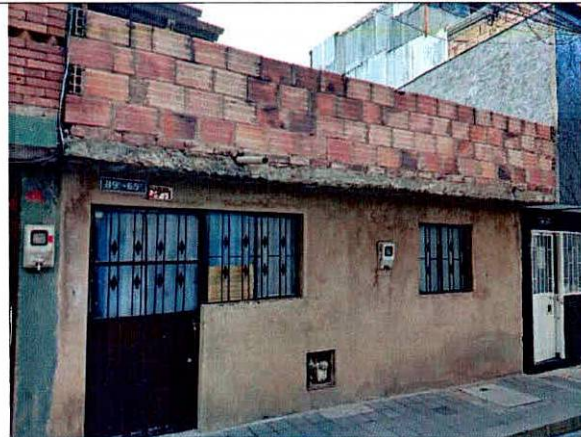
9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas y ausencia de mantenimiento general.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del sector de la KR 5A ESTE 89C 65 SUR



Fotografía 2. Predio de la KR 5A ESTE 89C 65 SUR

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	5 de 7
Vigente desde:	24/09/2021



Fotografía 3. Desprendimientos parciales de capa inferior de concreto y exposición de aceros en zona de sala comedor.



Fotografía 4. Desprendimientos parciales de capa inferior de concreto y exposición de aceros en habitación parte central.



Fotografía 5. Desprendimiento total de capa inferior de concreto, exposición de aceros y humedad en muro perimetral occidental.



Fotografía 6. Fisura en zona de terraza sin medidas de impermeabilización.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	KR 5A ESTE 89C 65 SUR	Elizabeth Tello	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	6 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no realizarse las labores de reparación y mantenimiento general de la losa de cubierta de la vivienda de la KR 5A ESTE 89C 65 SUR ubicada en el barrio Progreso II Sector La Reforma en la Localidad de Usme, es posible que a mediano plazo se presente continuación de los desprendimientos de la capa inferior de concreto de esta.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda de la KR 5A ESTE 89C 65 SUR ubicada en el barrio Progreso II Sector La Reforma en la Localidad de Usme.
- Recomendación de evacuación de la vivienda de la KR 5A ESTE 89C 65 SUR ubicada en el barrio Progreso II Sector La Reforma en la Localidad de Usme, por posible desprendimiento de la capa inferior de concreto de la losa de cubierta en su área total, hasta tanto realicen las labores de reparación y mantenimiento.

Tabla 3. Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5432178

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
12725	02/04/2024	Elizabeth Tello	Recomendación de evacuación de la vivienda de la KR 5A ESTE 89C 65 SUR ubicada en el barrio Progreso II Sector La Reforma en la Localidad de Usme.

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y estabilidad estructural de la vivienda de la KR 5A ESTE 89C 65 SUR ubicada en el barrio Progreso II Sector La Reforma en la Localidad de Usme, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados durante la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecida en el artículo del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión de riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los habitantes de la vivienda de la KR 5A ESTE 89C 65 SUR ubicada en el barrio Progreso II Sector La Reforma en la Localidad de Usme, se recomienda acoger la recomendación de evacuación, hasta tanto realicen las labores de reparación y mantenimiento de la losa de cubierta de esta.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	7 de 7
Vigente desde:	24/09/2021

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la vivienda de la KR 5A ESTE 89C 65 SUR ubicada en el barrio Progreso II Sector La Reforma en la Localidad de Usme, en caso de no existir condiciones o restricciones para el uso del suelo, se recomienda que, cumpliendo con los requisitos de la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, actualmente NSR-10) y lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, adelantar acciones encaminadas al mantenimiento y/o reparación de los daños evidenciados, especialmente de la losa de cubierta de la vivienda en su totalidad, con el fin de garantizar la estabilidad y funcionalidad de la vivienda durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.
- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: <u>Hernando Pinzon</u> Hernando Alberto Pinzón Zabala Profesión: Ingeniero Civil Contratista <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
16.2 Aprobó
Firma: <u>Nelson David Millan Delvalle</u> Nelson David Millan Delvalle Profesional Especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático